



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 9873/2024
Fecha Resolución: 05/09/2024

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, la Concejal-Delegada del ÁREA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA, Dª Marta Alonso Lappi ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Aceptación de las subvenciones concedidas de Asistencia Técnica y declaración de compromiso incluidas en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano convocada por el Área de Concertación de la Diputación de Sevilla (Expte. 2024/ISU_01/000007)

ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha 26 de abril de 2024 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 81 las Bases de la Convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a municipios y entidades locales autónomas de la provincia, salvo la capital, para la contratación de “Asistencia Técnica” en el adecuado desarrollo del ámbito competencial, aprobadas mediante Resolución nº 1829 de 22 de abril de 2024 junto con la Convocatoria por el Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla, para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano, y concesión de las correspondientes subvenciones destinadas al fomento de la calidad urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 2.- Con fecha 27 de mayo de 2024 se solicita por parte del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, las siguientes asistencias técnicas:

Anexo II (Memoria)	Anexo III (Presupuesto)
Plan Local de Economía Circular	5.949,16 €
Ordenanza de la Contaminación Acústica del Municipio	18.078,60 €
Talleres en educación y acompañamiento emocional	9.680,00 €
Proyecto reurbanización calles de la barriada de Lepanto	21.472,05 €
Proyecto de rehabilitación de firmes asfálticos del municipio	29.820,19 €
TOTAL	85.000,00 €

- 3.- Con fecha 11 de junio de 2024 se recibe requerimiento para la subsanación de la documentación aportada por parte del Área de Concertación de la Diputación de Sevilla, por un plazo de 10 días hábiles de acuerdo a la cláusula undécima de las Bases.

Código Seguro De Verificación:	JtLndS8htMZCMFct7RKYWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	05/09/2024 11:52:37
	Antonio Conde Sanchez	Firmado	05/09/2024 11:01:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JtLndS8htMZCMFct7RKYWQ==		





4.- Dentro del plazo indicado en el requerimiento, el 25 de junio de 2024, se remite por parte del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe la documentación subsanada.

5.- Mediante Resolución nº 5136 de 13 de agosto de 2024 se acuerda por la Delegación del Área de Concertación de la Diputación de Sevilla, la concesión definitiva de la Convocatoria de subvenciones a conceder en régimen de concurrencia no competitiva para la contratación de asistencias técnicas, por un importe total de 5.706.037,86 €, distribuidos entre el Presupuesto 2024 el 85% y el 2025 el 15%, y entre las que se encuentra beneficiada entre otras entidades locales el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, por la cantidad total presupuestaria solicitada de 85.000,00 € distribuidos de la siguiente forma:

Presupuesto año 2024: 72.250,00 €

Presupuesto año 2025: 12.750,00 €

CONSIDERANDO que una vez notificada la concesión de las subvenciones se ha cumplido el plazo especificado en la Base Decimotercera y no se ha manifestado oposición a la resolución de concesión, por lo que se entenderá que se acepta la subvención.

De conformidad a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su reglamento de desarrollo el Real Decreto 887/2003, de 21 de julio.

En virtud de las atribuciones conferidas en el Art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar las siguientes subvenciones y declarar el compromiso en todos sus términos, en relación a las "Asistencias Técnicas", concedidas mediante Resolución nº 5136 de 13 de agosto de 2024 por el Área de Concertación de la Diputación de Sevilla, incluidas en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano:

Plan Local de Economía Circular	5.949,16 €
Ordenanza de la Contaminación Acústica del Municipio	18.078,60 €
Talleres en educación y acompañamiento emocional	9.680,00 €
Proyecto reurbanización calles de la barriada de Lepanto	21.472,05 €

Código Seguro De Verificación:	JtLndS8htMZCMFct7RKYWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	05/09/2024 11:52:37
	Antonio Conde Sanchez	Firmado	05/09/2024 11:01:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JtLndS8htMZCMFct7RKYWQ==		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
SECRETARÍA (Contratación Administrativa)
SERVICIOS GENERALES

Proyecto de rehabilitación de firmes asfálticos del municipio	29.820,19 €
TOTAL	85.000,00 €

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al Área de Concertación de la Diputación de Sevilla, a los departamentos de Intervención y Secretaría, y Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Conde Sánchez Doy fe, el Secretario General

(Firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza)

Código Seguro De Verificación:	JtLndS8htMZCMFct7RKYWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	05/09/2024 11:52:37
	Antonio Conde Sanchez	Firmado	05/09/2024 11:01:12
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JtLndS8htMZCMFct7RKYWQ==		

